



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 27-9-89

NUM.: 36

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

ACUERDO DE LA DIPUTACION PERMANENTE

Págs.

Sobre ampliación del orden del día del presente período extraordinario de sesiones y la inclusión en el mismo de las iniciativas parlamentarias pendientes de tramitación en la Cámara.

282

ACUERDO DE LA DIPUTACION PERMANENTE

La Diputación Permanente, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Debate y en su caso aprobación de propuesta de ampliación del orden del día del presente período extraordinario.

Acuerdo:

Ampliar el orden del día del presente período extraordinario de sesiones, abierto por acuerdo de la Diputación Permanente de la Cámara, adoptado en sesión de 2 de mayo de 1989, a partir del 1 de mayo del presente año y sin solución de continuidad respecto del período ordinario que ha comprendido los meses de marzo y abril de 1989, mediante la inclusión de aquellas solicitudes de información o documentación y aquellas preguntas de respuesta escrita que, habiendo sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, se hallen pendientes de tramitación y no se encuentren incluidas en el orden del día del presente período extraordinario, las cuales se concretan en las siguientes:

I. Solicitudes de información o documentación.

- Del Diputado regional señor Valdivielso Tejeiro:

1. Relativa a la cobertura de una plaza de practicante titular de la segunda zona.

- Del Diputado regional señor Fraile Ruiz:

2. Relativa al estudio sobre "Evaluación de alternativas de trazados de líneas ferroviarias de alta velocidad y su incidencia en La Rioja".

3. Relativa al informe-estudio sobre una posible Universidad de La Rioja.

4. Relativa a Hectáreas de montes repobladas en los años 1988 y al 30 de septiembre de 1989, y coste económico de la repoblación.

5. Relativa al estado de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 1989 de la Sección 04, Servicio 03, Capítulo 7, Artículo 76.

6. Relativa al estado de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 1989 de la Sección 09, Servicio 03, núms. económicos 602, 603, 607, 608, 662 y 667.

7. Relativa al estado de ejecución presupuestaria de la Sección de Obras Públicas y Transportes, Servicio 02, núms. económicos 607, 617 y 667.
8. Relativa a actuaciones de promoción de productos alimentarios y gastos efectuados en tal concepto.
9. Relativa al estado de ejecución presupuestaria de la Sección 05, Servicio 04, Artículo 76, núm. económico 761.
10. Relativa a convenios suscritos por cada Consejería al 30-9-89.
11. Relativa a préstamos financieros suscritos por la Consejería de Hacienda y Economía al 30-9-89 y justificación económica.
12. Relativa a ingresos obtenidos por la Comunidad Autónoma al 30 de septiembre de 1989.
13. Relativa a contrataciones de obras y servicios realizados por el Gobierno a 30 de septiembre de 1989.
14. Relativa a la ejecución presupuestaria de los capítulos 4, 6 y 7 del Presupuesto.
15. Relativa a subvenciones concedidas por cada una de las Consejerías al 30-9-89.
- Del Diputado regional señor Rubio Medrano:
16. Relativa a las ferias o actividades de similar índole en las que ha estado representada la Comunidad Autónoma de La Rioja.
17. Relativa a la convalidación de gastos efectuados por el Consejo de Gobierno en el período comprendido entre el 1 de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.
18. Relativa a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 1989 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.
- Del Diputado regional señor Marín Gil:
19. Relativa a proveedores y abono de los suministros de material de oficina recibidos por la Administración autonómica y SAICAR.
20. Relativa al personal perteneciente al cuerpo de bomberos o de extinción de incendios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Del Diputado regional Sr. Romera Huerta:
21. Relativa al contrato suscrito entre el Gobierno regional y una agencia de publicidad.

- Del Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez:

22. Relativa a las subvenciones otorgadas por las Consejerías de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio y Agricultura y Alimentación, durante los 3 últimos años.

- Del Diputado regional señor Peche Echeverría:

23. Relativa al estudio sociológico de la juventud en La Rioja, estudio de las necesidades universitarias, y personal que ha participado en este último.

24. Relativa al Plan de Desarrollo regional.

25. Relativa al convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Club Deportivo Logroñés.

- Del Diputado regional señor Medrano Martín:

26. Relativa a saldos de las cuentas corrientes que, a nombre del Gobierno de La Rioja, están en entidades bancarias o financieras, así como tipo de interés en determinadas fechas.

27. Relativa a saldos de la Deuda Pública, créditos u otros productos financieros, a nombre del Gobierno de La Rioja a 30 de junio de 1989.

II. Preguntas.

A) Preguntas de respuesta escrita.

- Del Diputado regional Sr. Fraile Ruiz:

1. Relativa a las cantidades de dinero pagadas por el Gobierno regional a la empresa "Rioja Publicidad, S.A." (B.O.D.G. Serie B, núm. 95/89, de 23 de junio).

- Del Diputado regional Sr. Rubio Medrano:

2. Relativa a la prevención del autismo e integración social de los autistas. (B.O.D.G. Serie B, núm. 97/89, de 21 de julio).

- Del Diputado regional Sr. Marín Gil:

3. Relativa a la prestación de servicios al Consejo de Gobierno por agencias de detectives privados.

- Del Diputado regional señor Buzarra Cano:

4. Relativa a dotaciones económicas destinadas a indemnizaciones complementarias a agricultores y ganaderos.

5. Relativa al denominado centro PROFOC.

6. Relativa a la ejecución y desarrollo del Decreto 32/1983, de 9 de septiembre, sobre creación de un Consejo Agrario.

7. Relativa a actuaciones del Consejo de Gobierno dirigidas a la reducción de la inflación.

8. Relativa al Decreto 40/1989, por el que se crea el Consejo de Promoción Agroalimentaria de La Rioja.

9. Relativa a datos estadísticos en La Rioja sobre el PIB.

- Del Diputado regional Sr. Romera

Huerta:

10. Relativa a la intoxicación detectada en el campamento organizado por el Consejo de Gobierno en la localidad de Ventrosa en el verano de 1989.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P..... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---